

## **CONDICIONES GENERALES DE VENTA**

### **GENERALIDADES:**

Las presentes condiciones generales regirán las relaciones contractuales entre MECANIZADOS OLIVERA S.L.U en adelante MECANOL y sus clientes, siendo de obligada aplicación para las partes, salvo estipulación en contrario.

La realización de un pedido por el cliente, implica la aceptación de las presentes condiciones generales, a cuyo efecto le serán facilitadas por MECANOL en la propia confirmación de pedido u otros documentos contractuales.

Las presentes condiciones serán de aplicación prioritaria sobre las condiciones generales de venta propias del cliente.

### **PEDIDOS:**

Salvo pacto en contrario, todos los pedidos deberán ser efectuados o confirmados por escrito por parte del cliente.

Ningún pedido, una vez formalizado, podrá ser anulado por el cliente sin el consentimiento de MECANOL; en caso de falta de dicho consentimiento, deberá resarcirse a MECANOL, del importe de los daños y perjuicios que le hayan sido ocasionados como consecuencia de dicha anulación.

### **ENTREGA DE LA MERCANCIA:**

La entrega de la mercancía se entenderá realizada a todos los efectos en las instalaciones de MECANOL, pasando en dicho momento el riesgo sobre la mercancía al comprador; sin perjuicio de que MECANOL contratará el transporte de la mercancía por cuenta y cargo del comprador, repercutiendo dicho coste en la correspondiente factura al comprador.

El riesgo sobre la mercancía será transferida al cliente al efectuarse la entrega de la misma. Se establece como lugar de cumplimiento del contrato, el del domicilio de MECANOL, en Requena, Valencia.

### **PRECIOS:**

Salvo pacto en contrario, los precios se entenderán para mercancía situada en las instalaciones de MECANOL en Requena, Valencia.

Los precios se fijarán siempre en Euros. A dichos precios, deberán añadirse los impuestos correspondientes, que correrán por cuenta del cliente.

MECANOL se reserva el derecho a modificar los precios de venta de los productos, en el caso de que entre las fechas de pedido y de suministro se produjeran alteraciones, en materias primas, mano de obra, etc..

### **CONDICIONES DE PAGO:**

Las condiciones de pago quedarán claramente estipuladas en presupuestos, pedidos, confirmaciones de pedido o acuse de recibo.

En caso de demora en los pagos por parte del cliente, MECANOL podrá reclamar, sin necesidad de requerimiento previo, los correspondientes intereses de mora previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las relaciones comerciales, sin perjuicio de cualquier otro perjuicio o compensación que se pudiera derivar de la falta de pago.

## **CONDICIONES GENERALES DE VENTA**

Caso de demora en la cumplimentación de las condiciones de pago convenidas por parte del cliente, asistirá a MECANOL en todo momento el derecho a la recuperación de la mercancía objeto del suministro, sin necesidad de amparo judicial, renunciando el cliente a toda acción contra dicha recuperación de la posesión directa por parte de MECANOL

En el caso de que entre la fecha de contratación y la del suministro se hubieran recibido referencias o informes bancarios que aconsejaran la realización de la operación al contado, MECANOL se reserva la posibilidad bien de solicitar el pago total de la mercancía contra entrega de la misma, anulando las condiciones de pago inicialmente convenidas, bien de rescindir la operación, sin que al cliente le corresponda ninguna indemnización ni compensación por ningún concepto.

### **TRANSPORTE:**

La mercancía viajará siempre por cuenta y riesgo del cliente, aun cuando de origen se remita a portes pagados.

En estos casos, la entrega se entenderá también realizada en el domicilio de MECANOL mediante la puesta a disposición, según lo pactado en la cláusula tercera de las presentes condiciones generales.

### **RESERVA DE DOMINIO:**

MECANOL se reserva la plena propiedad de la mercancía vendida hasta el pago total y efectivo del precio e importes facturados por parte del cliente.

Esta reserva de dominio se hará constar en las facturas que MECANOL emita a cargo del cliente.

En consecuencia, hasta el completo pago del precio de la mercancía, el cliente no podrá constituir garantías ni prenda sobre la misma a favor de terceros, viniendo además obligado a comunicar inmediatamente a MECANOL la existencia de cualquier embargo o traba sobre la misma.

### **CALIDAD DE LOS PRODUCTOS:**

Los suministros se realizarán ajustándose a las ofertas o presupuesto aceptados por el comprador, respetando las especificaciones, calidad, cantidad y condiciones de servicio de los productos ofertados.

### **GARANTÍA:**

El cliente deberá examinar los Productos con la mayor brevedad posible tras su recepción, para verificar su conformidad con el tipo de producto objeto del pedido y la ausencia de defectos aparentes u ocultos en los mismos.

En todo caso, tras la recepción de los productos, el cliente dispondrá de un plazo de 24 horas para reclamar a MECANOL por una eventual diferencia de tipo de los productos entregados con los solicitados o por la existencia de un defecto aparente en los mismos.

En el supuesto de que el cliente detecte un posible defecto interno o no aparente en los productos, el plazo de que dispondrá para reclamar a MECANOL será de 15 días tras su recepción.

MECANOL no aceptará reclamaciones que se reciban con posterioridad al transcurso de los plazos anteriormente señalados.

Si la reclamación del cliente es justificada y recibida en plazo, el cliente deberá avisar a MECANOL para que proceda a recoger los productos defectuosos, y MECANOL tendrá única y exclusivamente la obligación de reponer dichos productos defectuosos por otros que los sustituyan, excluyéndose cualquier responsabilidad por parte de MECANOL por cualquier daño o perjuicio que pudiera derivarse para el cliente del retraso o falta de entrega de productos conformes, en particular, del lucro cesante, pérdidas de producción o de beneficios.

El cliente será el único y exclusivo responsable por los daños que se deriven de un inadecuado uso, almacenamiento, conservación o manipulación por su parte de los productos; en particular,

### **CONDICIONES GENERALES DE VENTA**

cuando no haya observado las indicaciones, advertencias o instrucciones que MECANOL le haya podido proporcionar al respecto.

MECANOL, está concienciado con el cuidado del medio ambiente y, por ello, en todas sus actividades está presente su compromiso de protección al Medio Ambiente y a la prevención de la contaminación mediante sistemas de control, ahorro y reciclaje.

Igualmente mantenemos un compromiso de mejora en todas las fases del ciclo de vida de cada producto o servicio, incluso al final de su vida de trabajo (desde la cuna hasta la tumba).

MECANOL, pone a disposición todas las herramientas y conocimientos para ayudar al cliente con la eliminación y/o reciclaje de todos los productos suministrados.

Si necesita más información sobre servicios de fin de vida útil, contacte con nosotros enviando un e-mail a [mecanol@mecanol.com](mailto:mecanol@mecanol.com).

#### **LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN:**

Las relaciones contractuales entre MECANOL y el cliente concertadas bajo las presentes condiciones generales, se regirán únicamente por el Derecho español, con exclusión de la Convención de Viena sobre Compraventa Internacional de Mercaderías de 1980.

Para la resolución de todos los conflictos o divergencias que pudieran derivarse de las relaciones contractuales entre MECANOL y el cliente, ambas partes se someten, con expresa renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Valencia.